



Santiago, marzo 17 de 2011
GG – C - 0304

Señores
Superintendencia
de Valores y Seguros
Presente

CEM S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 013

Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada con fecha 17 de marzo en curso, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2011, se reparta el Dividendo Definitivo N° 41 Definitivo Adicional, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2010, ascendente a USD\$0,03007249 por acción.

Asciende el presente reparto a la suma total de USD\$9.021.748.

Este dividendo, de acordarse la proposición del Directorio, se pagará en dinero el día 19 de abril de 2011, por su equivalente en pesos moneda de curso legal de Chile, conforme al tipo de cambio que se informe para el “dólar observado” por el Banco Central de Chile, el quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 13 de abril de 2011, en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que así lo hubieran solicitado, o lo soliciten al Depósito Central de Valores, se les depositará este dividendo en cuenta corriente bancaria o en cuenta de ahorro, informadas por los accionistas.



Tendrán derecho al dividendo antes dicho, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo, al día 13 de abril de 2011.

A los señores accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado, se les enviará su cheque por correo y/o se les depositará el dividendo en cuenta corriente bancaria.

El aviso a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas será publicado en el Diario Oficial el día 31 de marzo de 2011.

Oportunamente, enviaremos a ustedes el Formulario N° 1, Reparto de Dividendos, de la Circular SVS N° 660.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,



José Manuel Barroso Salvestrini
Gerente General

GAG/trp.